



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION 028/15

Santa Fe, 06 de agosto de 2015.

Sres.:

PERCOM S.A.
9 de julio 2018
Tel.:0342-4593486
3000 - SANTA FE

Expediente N° 08030-0000320-8

De acuerdo a los términos de su oferta en la Licitación Pública N° 04/15 y aprobado por Resolución SPPDP N° 0075/15 sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
II	17	UPS 1KVA ONLINE, APC Power Saving Back-UPS Pro 1200 , en un todo de acuerdo a vuestra oferta, al Pliego de Bases y Condiciones y la ficha de especificaciones técnicas FT-UPS-OL.	\$3.929,06.-	\$ 66.793,98.-
III	19	Punto de acceso HP MSM430 (AM) en un todo de acuerdo a su oferta, al Pliego de Bases y Condiciones y a la ficha de especificaciones técnicas FT-AP.	\$6.117,88.-	\$116.239,72.-
IV	17	Switchs de 8 puertos de 1GB, HP 1620-8G en un todo de acuerdo a vuestra oferta, al Pliego de Bases y Condiciones y la ficha de especificaciones técnicas FT-SWTCH8.	\$1.155,61.-	\$19.645,29.-
V	3	Switchs de 16 puertos de 1GB, HP 1420-16G , en un todo de acuerdo a vuestra oferta, al Pliego de Bases y Condiciones y la ficha de especificaciones técnicas FT-SWITCH16.	\$3.134,58.-	\$9.403,74.-
TOTAL ADJUDICADO				\$212.082,73.-

SON : PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe (SPPDP).

LUGAR DE ENTREGA: SPPDP, La Rioja 2657 – 3000 Santa Fe, dentro del plazo máximo de treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

FACTURAR A NOMBRE DE : Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2

GARANTIA DE ADJUDICACION: Dentro de los 10 días de recibida la presente, deberá remitir a la DGA del SPPDP, la garantía prescripta por los artículos 19 incll, 21,22 y 66 del Decreto N°2809/79.

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.